

Cuadernos de **Relaciones Laborales**

ISSN: 1131-8635

[http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_CRLA.2016.v34.n1.52849](http://dx.doi.org/10.5209/rev_CRLA.2016.v34.n1.52849)EDICIONES  
COMPLUTENSE

## Condiciones de trabajo. Relaciones laborales. Intervención sindical

**Presentación:** Vicente Sánchez Jiménez (Coordinador)

Como en ocasiones anteriores, el importante volumen de artículos recibidos, en particular el número de ellos aprobados, hacen recomendable su publicación a través de una nueva edición de artículos sueltos.

Es de agradecer el interés que CUADERNOS de RELACIONES LABORALES despierta entre las investigadoras e investigadores de las ramas de las Ciencias Sociales circunscritas en la revista, como lo demuestra la necesidad de editar aquellos de más interés para la comunidad científica en números no monográficos, con el objeto de que no pase un tiempo excesivo entre su recepción y la puesta a disposición del público en general.

Por esta razón, el Consejo de Redacción de la Revista selecciona para esta edición aquellos que, reuniendo los criterios para su inclusión en el apartado de Miscelánea que existe en cada número, se muestran unidos por un mismo hilo conductor. La edición que aquí se dispone reúne ocho artículos que teniendo en común el mundo del trabajo, analizan diferentes aspectos del mismo desde puntos de vista diversos.

La publicación se abre con el artículo de *Manzanero Román, Ortiz García y Hernández Pedreño* por ser de todos los seleccionados el que aborda conceptos más amplios en el análisis de las condiciones de trabajo como fuente de derechos sociales. Los autores ponen de manifiesto la pérdida del trabajo como elemento de integración social, así como el continuo proceso de debilitamiento de los derechos laborales, hasta llegar a un estadio de desregulación creciente. Este aspecto se muestra mediante la profundización de la precariedad laboral, a través de la generalización de la flexibilidad. Ello concuerda con la consolidación de unas diferencias sociales que aparecen como insalvables, por la falta de perspectivas de estabilidad en el mercado laboral para un conjunto de población cada vez más numeroso. Por este motivo se realiza un llamamiento a la necesidad de reconstruir un modelo de cohesión social basado en aspectos estructurales e institucionales, frente al fortalecimiento en la actualidad de los ámbitos relacionales y personales como mecanismos de integración social.

Como continuación a la problemática puesta de manifiesto en el primer texto, *Díaz-Foncea y Marcuello* profundizan en el análisis del mundo del trabajo, esta vez desde un aspecto más concreto a la par que novedoso: la integración de la juventud en el mercado de trabajo mediante su empleo en la economía social. Los investigadores destacan el papel que las organizaciones de este sector representan

en España, tanto en porcentajes de empleo cómo en su valor para el conjunto de la economía, y centran su estudio en el peso del empleo joven en el mismo. De la investigación realizada se extrae un cambio de ciclo a partir del año 2007 con la llegada de la crisis y el progresivo aumento de la edad de las personas empleadas mediante la economía social tanto en cooperativas como en sociedades laborales. Los autores destacan la necesidad de desarrollar investigaciones posteriores que sigan profundizando sobre estos aspectos, a la vez que la comparación con la evolución del empleo joven en el conjunto de la economía.

El deterioro de las condiciones laborales que se observa en los dos primeros artículos es continuado por el estudio de *Marshall*, referido en este caso a tres países latinoamericano, como son Argentina, Chile y Perú. En esta ocasión para describir los procesos de configuración y evolución de la prácticas de contratación en los estados citados. La referencia a la trayectoria histórica de la normativa laboral, junto con las medidas de control de la misma y la cultura de incumplimiento de la legislación son elementos del análisis expuesto. En este caso, es destacable, igualmente, cómo la autora introduce la intencionalidad de las empresas por debilitar el movimiento sindical mediante la utilización de modalidades contractuales que de hecho no son sindicalizadas.

Sobre la desregulación de las relaciones laborales, mediante el estudio del trabajo doméstico de cuidado en Argentina, versa el cuarto de los artículos de la presente edición. *Messina* realiza un análisis cuantitativo de los niveles de informalidad, precariedad y desigualdad salarial que caracterizan a este sector. Al igual que el artículo precedente, nos encontramos con una importante mención sobre las condiciones sociales y el hecho cultural que definen las relaciones laborales para un trabajo que está desarrollado en un porcentaje muy elevado por mujeres. Este último aspecto muestra, además, la continuidad de la tradicional división sexual del trabajo. Junto con ello, las características particulares del desarrollo del trabajo en este sector permiten una continuidad en la desigualdad de las relaciones laborales, aunque se visualice un intento de mejora de las condiciones laborales a través del impulso normativo y la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, referido a la concreción de unos derechos básicos para las personas que ejercen el trabajo doméstico de forma profesional.

A través de la figura de la mujer en su desarrollo laboral se conecta con el artículo elaborado por *Pérez Guardo y Rodríguez Sumaza*. Las autoras profundizan en el análisis de discriminación y desigualdad que sufren las mujeres que soportan casos de acoso sexual en el trabajo. En concreto se analizan la importancia de la percepción social sobre esta casuística, poniendo en evidencia las estrategias que impulsan los elementos de mitigación en vez de permitir una mejor comprensión del problema. De hecho, la investigación pone en tela de juicio las medidas consistentes en eliminar el acoso sexual debido a la falta de una convicción real, y su toma en consideración solo por la obligatoriedad legal. Asimismo, muestra la necesidad de las implicaciones y corresponsabilidad de todos los estamentos: sociedad, administraciones públicas, organizaciones sindicales y empleadores.

De la importancia de alcanzar unas relaciones laborales igualitarias entre hombres y mujeres ahonda el artículo de *Pontón Merino y Pastor Gosálbez*. Para ello las autoras se centran en los discursos de la igualdad en la empresa, en este

particular sobre el estudio en la industria química de la provincia de Tarragona. En el texto se pone de manifiesto la percepción generalizada al entender la igualdad de género sólo con la igualdad de oportunidades y que el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres se encuentra extra muros a las empresas. De la misma forma, se muestra cómo está asimilada la segregación ocupacional y con ello unas condiciones de precariedad vinculadas. Esta última cuestión es mostrada por las autoras a través de la existencia de mujeres símbolos en determinados puestos masculinizados que actúa como elemento de ocultación de la desigualdad existentes y su utilización como elemento de freno para el establecimiento de medidas que fortalezcan una verdadera igualdad. Además se hace mención al papel de la representación sindical en todo este proceso.

Del papel de los sindicatos en el sistema de relaciones laborales se preocupan *LaFuente Hernández, Jamar y Martínez* en su estudio sobre el desarrollo de la empresa-red en una planta petroquímica en Tarragona y una central nuclear en Tihange, Bélgica. Ello lo realizan desde la perspectiva del debilitamiento del modelo tradicional de relaciones laborales que circunscribe la contratación directa por parte de la empresa matriz, frente a los procesos crecientes de subcontratación que evidencia el debilitamiento del poder sindical para la mejora de las condiciones laborales. En concreto, los investigadores acentúan la importancia que tienen aspectos que afectan al conjunto de trabajadoras y trabajadores, ya sean de la empresa principal o de las subcontratas, como son la salud y seguridad en el trabajo. A través de estos aspectos se consiguen estrategias de coordinación que permiten hacer confluir en intereses colectivos las reivindicaciones de cada colectivo. Para ello se muestra imprescindible desarrollar nuestras estrategias de reforzamiento sindical en la perspectiva de lograr espacios de negociación colectiva transversales, multiempresa y multinivel.

Para finalizar la presente edición de artículos sueltos referidos a las condiciones de trabajo, las relaciones laborales y la intervención sindical es menester enlazar aspectos tratados tanto en el artículo precedente como en aquel que abre esta colección. De hecho, el estudio presentado por *Antentas Collderram* nos sitúa en la vinculación del mundo del trabajo, en concreto en la conformación de un espacio coordinado de resistencia sindical frente a la oleada neoliberal de la década de los noventa. Ello es analizado por el autor en su vinculación con un movimiento social de carácter más amplio al espacio laboral, uniendo de esta manera conflictividad laboral y social. En este sentido podremos encontrar el nexo de conexión entre el papel de los sindicatos y el intento de no perder la centralidad del mundo del trabajo como elemento de construcción social.